

## **SESION EXTRAORDINARIA**

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (14:25) catorce horas con veinticinco minutos del día 13 trece de abril del 2011, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50 fracción II y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo.*

*El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de la totalidad de los 18 integrantes del Honorable Cabildo.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- *Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar, gestionar, ejercer y aplicar recursos por un monto de \$327`744,234.27 (trescientos veintisiete millones, setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/27 M.N), a fondo perdido, para la realización de un proyecto de ahorro de energía mediante la sustitución de luminarias existentes en el Municipio de Tepic, por Luminarias Led, en caso de conseguir recursos adicionales a los presupuestados, provenientes de los Fondos Federales de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.*

2.- *Clausura de la Sesión.*

*Mismo que es puesto a consideración el Orden del Día, es aprobado por **Unanimidad**, con 18 votos a favor, por lo que se procede a desahogarlo de la manera siguiente:*

**Punto No. 1.-** *Para dar cumplimiento al Punto número 1 uno del Orden del Día, referente a la Solicitud con carácter de*

*Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar, gestionar, ejercer y aplicar recursos por un monto de \$327`744,234.27 (trescientos veintisiete millones, setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/27 M.N), a fondo perdido, para la realización de un proyecto de ahorro de energía mediante la sustitución de luminarias existentes en el Municipio de Tepic, por Luminarias Led, en caso de conseguir recursos adicionales a los presupuestados, provenientes de los Fondos Federales de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.- **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento; para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:-*

***El Regidor Zeferino Ramos Nuño** hace uso de la palabra para hacer una pregunta a la Presidenta Municipal; misma que es contestada satisfactoriamente.*

***El Regidor Aristeo Preciado Mayorga** expresa que su voto no será ni a favor ni en contra, porque desconoce el asunto a tratar.*

***El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** hace un amplio comentario sobre los beneficios que se tendrán con este proyecto expresando que son testigos presenciales de lo que se desea llevar a cabo con el apoyo total del Gobierno Federal y hace una reseña histórica respecto a que este Gobierno se compromete a instalar en breve tiempo este tipo de lámparas para empezar con el compromiso realizado en Cancún; con el objeto de evitar el calentamiento global; manifestando que su voto será a favor y a la vez felicita a la Presidenta Municipal por este paso tan importante.*

***El Síndico Municipal Carlos Ruiz Flores** expresa que leyó oportunamente el documento que le presentaron en donde mencionan todas la ventajas de este asunto y además coincide con la explicación que hizo su compañero que le antecedió la palabra, manifestando que la instalación de estas lámparas led, les dejará un verdadero ahorro real de más de la mitad en el pago de energía eléctrica, asimismo le reconoce al Gobierno Federal el gesto a favor de los municipios que atraviesan por pobreza para beneficiarlos con la adquisición de este servicio básico, sin importar color ni partido.*

**La Regidora Dorinda Guadalupe Pérez Flores** comenta que ella solo desea que se aplique correctamente este recurso para lo que va destinado; expresando a la vez que así como se buscan estos apoyos se haga la gestión ante la Comisión Federal de electricidad para el pago de los trece millones de pesos que actualmente se deben por adeudo de energía; manifestando que el sentido de su voto no será ni a favor ni en contra.

**El Regidor Zeferino Ramos Nuño;** nuevamente hace uso de la palabra expresando que al inicio de esta Administración Municipal tuvieron infinidad de reuniones para tratar el asunto de las luminarias de Tepic, por lo que le satisface que el Gobierno Federal esté realizando este tipo de apoyos a favor de los Municipios; advirtiéndole de que no vaya a ser lo contrario, que sea como se dice, totalmente a fondo perdido y le reconoce al Profesor Carlos Ruiz Flores el comentario tan acertado de que no será sin distingo político; por lo tanto su voto será a favor.

**El Regidor Aristeo Preciado Mayorga** enuncia que su voto será a favor si es a fondo perdido, por lo que no está en contra de que haya nuevas luminarias en la ciudad y a la vez pregunta como va a ser la distribución y colocación de este proyecto.

**El Regidor Armando Castañeda Hernández** reconoce la nobleza del Gobierno Federal; en cuanto a este tipo de proyectos que viene a dar seguridad y tranquilidad a la población, ya que no es fácil pues es un recurso muy fuerte de casi 328 millones de pesos totalmente a fondo perdido, etiquetado única y exclusivamente para este fin y solicita a sus compañeros su voto de confianza; expresando que su voto será a favor.

**La Regidora Grisela Villa Santacruz** toma la palabra para expresar que para darle solidez a este asunto se les informe cuando llega el recurso, que Dependencia lo va a ejecutar y mediante oficio les informen a que colonia, calle comunidad, etcétera se les va a dar este apoyo. Solicitando que esto no quede en el aire y una vez instaladas se haga una revisión por parte de la Comisión de Hacienda.

**La Regidora Elvia Acosta Esparza** hace una pregunta sobre si está contemplada el área rural en este

*proyecto; misma pregunta es contestada satisfactoriamente por la Presidenta Municipal expresando que si está incluida esta zona.*

***El Regidor Zeferino Ramos Nuño** pronuncia que primero se quiten las lámparas que consumen mucha energía para luego colocar las lámparas que vienen en el proyecto.*

***La Presidenta Municipal** da una amplia explicación con respecto a este proyecto, sobre la premura de su aprobación y en cuanto tiempo les estaría dando contestación la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pues esta Institución es la indicada para el manejo y aplicación de los recursos. No habiendo más intervenciones al respecto, se pone a consideración para su votación respectiva aprobándose por **Mayoría**, con 17 votos a favor y 1 una Abstención del Regidora Dorinda Guadalupe Pérez Flores. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

### **PUNTOS DE ACUERDO**

***PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza a los CC. Georgina Guadalupe López Arias, Carlos Ruíz Flores y Carlos Rubén López Dado, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente para que suscriban solicitud para gestionar, ejercer y aplicar recursos por un monto de \$327'744,234.27 ( trescientos veintisiete millones, setecientos cuarenta y cuatro mil, doscientos treinta y cuatro pesos 00/27 M.N) a fondo perdido para la realización del proyecto de ahorro de energía mediante la sustitución de Luminarias existentes del Municipio de Tepic, por luminarias eficientes tipo Led, en caso de conseguir recursos adicionales a los presupuestados, provenientes de los Fondos Federales de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.*

***SEGUNDO.-** Se instruye a la T.S. Rosa Matilde Hernández Moreno, Secretaria de Servicios Públicos, para que realice a través de la Dirección de Alumbrado Público los estudios pertinentes para la elaboración de los distintos proyectos donde se requiera la sustitución de las luminarias existentes, por las nuevas luminarias tipo Led, en el Municipio de Tepic, Nayarit.*

**TERCERO.-** En caso de Aprobación se instruirá a los CC. Secretario de Desarrollo Social y al Tesorero Municipal a informar sobre los avances físico-financieros a la Comisiones del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de Ejercicios.

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, Órgano de Difusión del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 2.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las **(15:15) quince horas con quince minutos** del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.